



Términos y Condiciones del Programa Fulbright English Teaching Assistants para Instituciones 2025-2026

El programa Fulbright English Teaching Assistants para Instituciones trae a jóvenes estadounidenses recién graduados de la universidad, que tienen entre 22-25 años, para que colaboren con universidades ecuatorianas durante 9 meses (del 26 de septiembre 2025 - junio 2026) como asistentes de enseñanza de inglés. Durante este tiempo, los becarios Fulbright English Teaching Assistants (ETA) comparten su idioma y su cultura con estudiantes ecuatorianos y, a la vez, se benefician de interacciones diarias con docentes y estudiantes en Ecuador.

Esta es una experiencia enriquecedora tanto para la institución anfitriona como para los becarios Fulbright ETA. Los becarios realizan sus actividades con la coordinación de un tutor designado por la universidad. Es importante señalar que los becarios Fulbright ETA no son especialistas en la enseñanza de inglés, pero son personas que quieren apoyar en el proceso de aprendizaje del idioma inglés. Los becarios deben apoyar a un docente principal de inglés como asistentes e interactuar hasta con un máximo de **200 estudiantes por semestre**, por 26 horas semanales divididas de la siguiente forma:

- 20 horas de contacto semanal con estudiantes en clases presenciales
- 5 horas de planificación para las clases con los docentes
- 1 hora para reunión semanal con tutor

El tiempo restante, los becarios Fulbright ETA lo utilizan para tomar clases de su interés en la universidad anfitriona, realizar proyectos de investigación, o participar como voluntarios en organizaciones de la sociedad civil.

Este programa no tiene costo para la institución anfitriona. Los costos de manutención, vivienda, alimentación, seguro médico y pasaje internacional están cubiertos por el programa Fulbright en Ecuador.

Si su institución está interesada en el programa English Teaching Assistants y recibir periódicamente becarios Fulbright ETA, podemos analizar alternativas de costos compartidos.

Beneficios del Programa

Las instituciones anfitrionas de este programa tienen la oportunidad de internacionalizar sus campus con la presencia de un becario que apoya en la enseñanza de inglés, desde su perspectiva de nativo parlante. Nuestros becarios traen a sus clases energía, ideas y componentes culturales del idioma que enriquecen el aprendizaje de este idioma.

Las universidades anfitrionas se comprometen a:

1. Cumplir con los términos y condiciones del programa.
2. Asignar un tutor que será la persona responsable de coordinar las actividades del becario Fulbright ETA. Esta persona debe ser empática y con experiencia previa en el trato con estudiantes de intercambio.
3. El tutor asignado debe tener disponibilidad de tiempo para dedicar a la persona becaria Fulbright ETA.
4. Permitir que los becarios Fulbright ETA **tomen hasta dos cursos de su elección** de la oferta académica que tenga la universidad, sin ningún costo. Generalmente, los becarios toman estos cursos como oyentes.
5. Mantener un ambiente amigable, abierto y con mucha comunicación para los becarios Fulbright ETA. La comunicación es importante en este programa ya que permite brindar claridad a las actividades tanto para las instituciones anfitrionas como a los becarios.
6. Brindar el espacio y materiales necesarios para que el becario Fulbright ETA pueda realizar las actividades como asistente de enseñanza de inglés.
7. El campus universitario en el cual se desarrollen las actividades debe estar localizado en la región Sierra, Amazonía y Galápagos.
8. Tener clases presenciales para que el becario pueda colaborar en las mismas.
9. Brindarle apoyo e incluir al becario dentro de las actividades que realice la comunidad universitaria.
10. Enviar al tutor asignado para participar en la orientación de llegada el día viernes 26 de septiembre desde las 9 am hasta las 16:00 y cubrir los gastos asociados con este viaje.
11. Brindar apoyo y guía al becario Fulbright ETA para encontrar un lugar seguro y asequible para vivir.
12. Proporcionar al becario información general sobre la ciudad en la que se encuentra la universidad, transporte, seguridad, y temas cotidianos sobre dónde hacer compras, entre otros.

La persona asignada como tutora se compromete a:

1. Participar en las reuniones virtuales previas a la llegada de los becarios.
2. Participar en la orientación de llegada el día **viernes 26 de septiembre de 2025 desde las 9 am hasta las 16:00**. Los detalles de la orientación serán enviados más adelante.

3. Participar en reuniones de planificación, seguimiento y monitoreo de las actividades de los becarios organizadas por la Comisión Fulbright.
4. Coordinar con los becarios Fulbright ETA un lugar para la estadía de llegada a la ciudad, mientras encuentran un lugar permanente para vivir. Los ETA serán responsables del pago de esta estadía.
5. Ayudar a los becarios Fulbright ETA en la búsqueda de un lugar permanente para vivir, que sea seguro y de fácil acceso a transporte público.
6. Orientar a los becarios Fulbright ETA sobre la ciudad: explicar temas de seguridad, cómo llegar a la universidad, dónde pueden realizar sus compras, qué tipo de transportes son seguros.
7. Orientar a los becarios Fulbright ETA sobre la cultura de la ciudad, costumbres y normas sociales.
8. Presentar a los becarios a la comunidad universitaria, informar sobre el programa y sus objetivos, e incluirlos en actividades de la comunidad universitaria.
9. Coordinar una reunión virtual para que los docentes que vayan a colaborar con los becarios Fulbright ETA puedan recibir una capacitación realizada por la Comisión Fulbright del Ecuador sobre el programa, objetivos y limitaciones. Esto debe hacerse durante el primer mes de llegada de los becarios Fulbright a la institución.
10. Reunirse con los becarios Fulbright ETA a su llegada a la universidad para realizar la planificación de cómo se ejecutará el plan de trabajo propuesto en esta aplicación. En esta reunión se debe establecer cuál será el horario específico durante el semestre. Este plan debe tener objetivos claros y debe tomar en cuenta el máximo de horas permitidas por el programa.
11. Enviar a la Comisión Fulbright del Ecuador **hasta el 24 de octubre de 2025**, el horario acordado con los becarios.
12. Mantener contacto permanente con los becarios Fulbright ETA.
13. Informar inmediatamente a la Comisión Fulbright del Ecuador cualquier novedad respecto a la salud, bienestar y conducta de los becarios Fulbright ETA.
14. Informar a los becarios Fulbright ETA sobre el calendario académico, fechas de cierre de la universidad, feriados nacionales y locales, celebraciones de la universidad y cualquier fecha relevante que pueda afectar las clases.
15. Informar a los becarios Fulbright ETA sobre cualquier riesgo de origen natural existente y qué hacer en caso de emergencia, zonas seguras en caso de terremoto, erupción de volcán, inundaciones, y cualquier otro riesgo natural existente en esa localidad.

La Comisión Fulbright del Ecuador se compromete a:

1. Realizar el proceso de selección y asignación de becarios a las universidades.
2. Realizar el proceso de visa para los becarios ETA. Ellos tendrán visa de residencia temporal tipo voluntario.
3. Organizar reuniones virtuales de presentación de los becarios a las instituciones.
4. Organizar la orientación de llegada y actividades de inducción para becarios y universidades.

5. Contestar a cualquier inquietud de la institución anfitriona.
6. Realizar el monitoreo del desempeño del becario con la institución anfitriona.
7. Proveer actividades de enriquecimiento profesional a los becarios en el mes de febrero 2026.
8. Proveer soporte y apoyo a los becarios ETA a lo largo de los 9 meses de la beca.
9. Mediar en cualquier discrepancia que se pueda presentar entre el becario y la institución.

Actividades permitidas bajo el programa Fulbright ETA para Instituciones:

1. Participar en las clases de inglés y apoyar a los docentes con actividades para reforzar lo enseñado.
2. Ayudar en la planificación de las clases de inglés y sus actividades.
3. Brindar apoyo a estudiantes mediante horas de oficina o tutorías destinadas a atender necesidades específicas de estudiantes.
4. Dirigir discusiones en clase.
5. Dirigir clubes curriculares o extracurriculares de conversación, escritura, y/o comunicación oral.
6. Compartir su cultura, historia, celebraciones especiales, deportes, política, música, entre otros, con los estudiantes.
7. Apoyar en la coordinación de organización de eventos relacionados con el aprendizaje de inglés.
8. Apoyar en coordinación de concursos como spelling bee o similares.

No serán funciones de los becarios Fulbright

- Realizar actividades de índole personal del docente que no tenga relación directa con la clase que enseña.
- Realizar tareas de índole administrativo como poner notas en el sistema o responder a correos electrónicos del docente.
- Impartir la clase en sustitución del profesor, excepto en casos de fuerza mayor y previo acuerdo con el becario.
- Hacer presentaciones o traducciones de tesis o artículos de los docentes.
- Calificar a los estudiantes.
- Dar tutorías personalizadas a docentes que no sean parte del programa en el que el becario ETA colabora.